

## 2.3. OTROS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2020-8309** *Emplazamiento en recurso contencioso administrativo relativo al procedimiento abreviado 229/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander.*

Por D. Carlos Noriega Pérez se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo de 15 de julio de 2020, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 3 de julio de 2020, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las listas de aspirantes a interinidades de puestos docentes en centros públicos de Cantabria, para el curso 2020-2021, que afecta a la especialidad de Soldadura del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 4 de noviembre de 2020.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2020/8309